



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2013

VIII Legislatura

Número 49

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE MARZO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I.** Declaración institucional sobre expediente de regulación de empleo de la empresa Ercros.
 - II.** Moción 412, sobre creación de un registro regional de empresas de inserción social, formulada por doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.
 - III.** Moción 342, sobre el proyecto de la Federación Aeronáutica de la Región de Murcia relativo a la creación de una escuela de deportes aéreos, formulada por doña Ana Guijarro Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.
 - IV.** Moción 343, sobre elaboración de un plan estratégico de atención sociosanitaria y dotación de un geriatra por cada área de salud, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.
 - V.** Moción 296, sobre refuerzo del firme de la carretera D-4, entre Mazarrón y Morata, formulada por doña Alicia Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.
 - VI.** Declaración institucional sobre el futuro de los talleres de Renfe-Operadora en Águilas.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Declaración institucional sobre el expediente de regulación de empleo de la empresa Ercros.

La señora **Fernández-Delgado y Cerdá**, secretaria primera, lee la declaración 2704

Se somete a **votación** la declaración 2704

II. Moción 412, sobre creación de un registro regional de empresas de inserción social.

La señora **González Romero**, del G.P. Popular, defiende la moción 2705

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista, defiende una enmienda parcial 2707

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, interviene en el turno general 2708

La señora **González Romero** fija el texto de la moción 2708

Se somete a **votación** la moción transaccionada 2709

III. Moción 342, sobre el proyecto de la Federación Aeronáutica de la Región de Murcia relativo a la creación de una escuela de deportes aéreos.

La señora **Guijarro Martínez**, del G.P. Popular, defiende la moción 2709

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Martínez Bernal**, del G.P. Socialista 2711

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 2713

La señora **Guijarro Martínez** fija el texto de la moción 2714

Se somete a **votación** la Moción 342 2715

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann** 2715

El señor **Martínez Bernal** 2716

La señora **Guijarro Martínez** 2716

IV. Moción 343, sobre elaboración de un plan estratégico de atención sociosanitaria y dotación de un geriatra por cada área de salud.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 2716

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 2720

La señora **Lorenzo Gabarrón**, del G.P. Popular 2721

La señora **Rosique Rodríguez** fija el texto de la moción 2722

Se somete a **votación** la Moción 343 2724

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **Rosique Rodríguez** 2724

La señora **Lorenzo Gabarrón** 2724

V. Moción 296, sobre refuerzo del firme de la carretera D-4, entre Mazarrón y Morata.

La señora [Jiménez Hernández](#), del G.P. Popular, defiende la moción..... 2725

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista..... 2726

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 2728

La señora [Jiménez Hernández](#) fija el texto de la moción..... 2729

Se somete a [votación](#) la Moción 296 2730

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [López Pagán](#) 2730

El señor [Pujante Diekmann](#) 2730

La señora [Jiménez Hernández](#) 2731

[VI. Declaración institucional sobre el futuro de los talleres de Renfe-Operadora en Águilas.](#)

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, lee la declaración 2731

[Votación](#) de la declaración institucional 2732

Se suspende la sesión a las 12 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Buenos días señorías. Se abre la sesión.

Señorías, los grupos parlamentarios han acordado hacer una declaración institucional en relación con la situación de la empresa Ercros. Les propongo por asentimiento que se incluya esa declaración como primer punto del orden del día.

Gracias, señorías.

Pues va a dar lectura a esa declaración la secretaria de la Mesa, señora Fernández-Delgado.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Gracias, presidente.

“A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente [declaración institucional de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre expediente de regulación de empleo del grupo Ercros](#):

Ante la presentación por el grupo Ercros de un expediente de regulación de empleo que pretende extinguir los veintidós puestos de trabajo y la actividad que la empresa Fosfatos de Cartagena S.L. desarrolla actualmente en el valle de Escombreras, los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto expresan su total solidaridad y apoyo a la plantilla de la empresa cartagenera, al tiempo que manifiestan su incompreensión por la traumática decisión de la empresa tenedora del cien por cien de las acciones de Fosfatos Cartagena, toda vez que la situación económica de la sociedad, que presenta déficit de explotación de 12 millones de euros, poco se corresponde con la decisión de cierre de sus instalaciones en la Región de Murcia, que presenta déficit de explotación negativos de poco más de veinte mil euros, cantidad fácilmente reorientable de modo negociado.

Ercros, que mantiene en la ciudad de Cartagena importantes bolsas de suelo industrial con complejas situaciones de contaminación de especializado y difícil tratamiento, debe ser receptiva a la acción política regional.

Por ello, la Asamblea Regional, preocupada por la situación, expresa su recomendación al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma que, interesado e informado de la situación, transmita al Gobierno de la nación, Ministerio de Industria, la necesidad de mediar en la inmediata retirada del expediente de regulación de empleo en lo que a extinción de contratos se refiere. Manifestar su oposición al expediente de regulación de empleo en lo que afecta al centro de Cartagena, por desproporcionado e injustificado. El estudio de acciones que en su caso sean precisas para garantizar los intereses públicos y la responsabilidad que en derecho fueran exigibles a Ercros por daños ambientales y sanitarios. La exigencia, junto a la retirada del expediente, de un proceso negociador que permita la continuidad de producción de la planta de Cartagena de un modo viable económicamente.

Cartagena, 6 de marzo de 2013.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.”

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara esta declaración? Gracias, señorías.

(Aplausos)

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre creación de un registro regional de empresas de inserción social](#), que formulará la señora González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a Paco López, coordinador de Traperos de Emaús en la Región de Murcia.

Señorías, como es habitual, esta mañana debatimos una moción importante, una moción que respalda y ayuda a las empresas de inserción de la Región de Murcia. Esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular nace de una demanda de este tipo de empresas, de las empresas de inserción.

Las empresas de inserción social son empresas mercantiles o cooperativistas, cuyo objeto principal es la inclusión en el mercado laboral de aquellas personas en peligro de exclusión social realizando un determinado objeto social.

La Real Academia de la Lengua Española define la exclusión como la acción y el efecto de excluir, y excluir lo define como descartar, rechazar o negar la posibilidad de algo.

Las empresas de inserción trabajan precisamente para evitar esa exclusión, ese rechazo y ese descarte. Trabajan para dar posibilidades a aquellas personas que están en riesgo de exclusión.

Señorías, como ven, esta mañana hablamos de un tema muy importante. Como bien explica la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, las empresas de inserción nacen como un instrumento para luchar contra la pobreza y la exclusión social. Son iniciativas empresariales que combinan la lógica empresarial con metodologías de inserción laboral en la misma empresa, en una empresa ajena o en proyectos de autoempleo. Son empresas que no están al margen de los procesos convencionales de la economía, ya que producen bienes y servicios, mejoran el entorno, potencian los servicios a las personas y favorecen la calidad de vida, siendo rentables y competitivas.

Además de valorar su rentabilidad económica, es muy importante destacar la rentabilidad de los aspectos sociales, ya que los beneficiarios dejan de ser personas pasivas y dependientes.

Sus destinatarios son personas en situación de exclusión que estén inactivas o en paro, y que tengan dificultades importantes para acceder a un empleo. Hay que reconocer el trabajo tan importante que en la actualidad están realizando este tipo de empresas de inserción en España así como en la Región de Murcia. Las empresas de inserción proporcionan una serie de intervenciones de apoyo, seguimiento y acompañamiento social que facilitan la adquisición de hábitos sociales y de trabajo, que mejoran la empleabilidad de aquellas personas que lo necesitan y que resulta indispensable para su inclusión en el mercado laboral.

Estas empresas, como es por ejemplo Traperos de Emaús, cuentan con el respaldo y la supervisión de los centros de servicios sociales tanto autonómico como locales, con lo cual la supervisión, gestión y colaboración por parte de todas las Administraciones se da por recibida.

Estas personas particularmente desfavorecidas, en situaciones de marginación o de exclusión, encuentran especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo debido a sus carencias sociales, económicas, educativas y de cualificación laboral, con lo que el ejercicio de un trabajo, derecho y deber de todo ciudadano, consagrado en el artículo 35 de la Constitución española, presenta para ellos numerosos problemas debido a la desmotivación personal, al desconocimiento o abandono de los hábitos sociales y laborales básicos, así como a la carencia de niveles educativos mínimos y la falta de adaptación profesional.

Por ello se hace necesario que sigamos apoyando a estas empresas de inserción, que trabajan por la inserción en el mercado laboral de personas desfavorecidas.

Señorías, en la Estrategia Europea 2020 se promueve la inclusión social y la lucha contra la pobreza para que al menos 20 millones de personas dejen de enfrentarse al riesgo de pobreza y exclusión en los próximos diez años. Señala esta estrategia que los estados miembros deberán prestar especial atención al empleo de las personas alejadas del mercado laboral y que las medidas adoptadas deberán favorecer la autonomía de las personas y permitir, al mismo tiempo, luchar contra la pobreza de los trabajadores. Continúa indicando la Estrategia Europea 2020 que “las políticas nacionales deberán garantizar el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, también en el ámbito social, además buscarán la modernización y la viabilidad de los sistemas de protección social y de jubilación. Por último, los estados miembros respaldarán la economía social y la innovación social, fomentarán la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación”.

Señorías, hay que remarcar en este punto el compromiso del Gobierno regional para que en el próximo Programa Operativo 2014-2020 haya líneas de financiación para las empresas de inserción.

Desde 2007 las empresas de inserción cuentan con una legislación propia que es la Ley 44/2007, para la regulación de empresas de inserción. En esta ley se marcan las características para que una empresa sea considerada de inserción, se regulan las relaciones laborales con los trabajadores, se articula el registro de empresas y se abre la posibilidad de obtener subvenciones y ayudas por parte de la Administración, tanto para el desarrollo de la propia empresa como para las subvenciones por el sobrecoste laboral que origina tener empleados en situación de exclusión.

Como vemos, en esta ley se exigen una serie de requisitos, donde se incluye la obligación de tales empresas de inscribirse en el registro autonómico de empresas de inserción, con la finalidad de simplificar la tramitación de las ayudas, así como de dotar de mayor publicidad y transparencia al sistema que se implanta.

Se trata de regular las empresas de inserción con el objetivo de servir como un instrumento más a la inserción de los sectores excluidos de la sociedad, articulándose en este caso tal inserción a través de una prestación laboral en la empresa de inserción que permita la transición de la persona en situación de exclusión social al empleo ordinario.

En la Orden de 20 de junio de 2007 de la Región de Murcia, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la empresa de inserción en la Región, no cuenta con este registro dado que esta orden es anterior a la aprobación de la Ley 44/2007 que antes les hablaba, y la Región de Murcia no cuenta en la actualidad con un registro regional de empresas de inserción, por lo que se hace necesario que el Gobierno regional ponga en marcha dicho registro.

Como decía antes, estas empresas encuentran en la obtención de subvenciones una vía importante de financiación. Por este motivo, aunque a nivel regional no son muchas las empresas de inserción, hemos constatado que las existentes necesitan un registro regional en el que oficialmente se enumeren las empresas de estas características, requisito imprescindible para poder optar a la obtención de subvenciones a otros niveles, como podrían ser subvenciones nacionales o europeas.

Señorías, como han podido comprobar es un tema importante el que esta mañana tratamos, y por ello espero que apoyen esta moción que tiene como objetivo seguir facilitando la tarea a aquellas empresas que trabajan por la inserción en nuestra región.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en esta moción instamos al Gobierno regional a que, en el ámbito de sus competencias, elabore un registro regional de empresas de inserción, en el que se acrediten como tales para facilitar los posibles trámites administrativos que pudieran surgir en cualquier ámbito de su desarrollo económico y social.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno del Grupo Socialista, que ha presentado enmienda parcial. Tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Un saludo también al representante de Traperos de Emaús, no sé si él recordará, compañero de un viaje a Pamplona en 1993, precisamente en los orígenes del proyecto que ahora tan bien funciona en la Región.

Decirle, señora González que nos trae usted una moción fácil de adoptar, y además la ha explicado perfectamente. Por tanto, más que insistir, diré solo dos palabras de apoyo.

La primera quizá innecesaria, y es una reflexión. Todos somos conscientes de que el empleo es la mayor causa de exclusión o de inclusión social, y que en estos momentos justamente el desempleo está actuando como una gran centrifugadora precisamente para el conjunto de la población. Si ese riesgo de centrifugación existe para el conjunto de la región, qué no decir de aquellas personas que por otro tipo de circunstancias ya están en ese tipo de riesgo de exclusión social.

Por tanto, está muy bien que esta mañana rompamos una lanza en su favor, y está muy bien la propuesta que usted nos trae de crear ese registro de empresas, con la esperanza de que el propio registro sirva, como dice la ley, para que tengan acceso a vehículos de información, a sinergias, a subvenciones y ayudas para poder desarrollar su proyecto empresarial, como todos deseamos.

Decía que la primera palabra era solo por resaltar la importancia que tiene en este momento, y estamos plenamente de acuerdo con lo que usted propone. Una segunda, para defender la adición, y es que estando bien lo del registro nos parecía al Grupo Socialista que esta mañana podíamos hacer un añadido, y es, puesto que la ley lo permite y ya existen otros colectivos que en la contratación pública o en la concertación pública tienen cláusulas de tipo social que permita darles preferencia a empresas que tengan compromisos de integración de personas con este tipo de trabajo; incluso, por qué no, en la prestación de determinados servicios, que este tipo de empresas tengan preferencia a la hora de adjudicar arrendamientos en ayuntamientos o comunidad autónoma para el desarrollo, insisto, de determinados servicios municipales. Decía que es una medida que tendría efectos prácticos en la medida que integraría un determinado número de personas, pero sobre todo tiene un efecto pedagógico, ejemplificador, y es que si la propia Administración queremos reclamar al conjunto de la sociedad sensibilidad con este tipo de personas a la hora de buscarles una salida laboral, qué mejor que predicar con el ejemplo.

Este es el sentido de la enmienda que nosotros le proponemos. Le tengo que decir también que sé perfectamente que mi compañera Teresa Rosique y usted han trabajado personalmente en un posible acuerdo que creo que se va a desarrollar esta mañana. Yo en ese sentido, aparte de mostrar la satisfacción de anticipo, de antemano por el acuerdo, le quiero expresar un agradecimiento de nuestro grupo por su sensibilidad, porque con demasiada frecuencia, precisamente en temas sociales, nos estamos encontrando en esta Cámara más bien con una actitud sectaria de la persona con la que queremos llegar a acuerdos.

Usted ha mostrado una actitud y un talante diferente, que es justo, lo mismo que criticamos cuando hay sectarismos, es justo reconocer ahora que su actitud, insisto, ha permitido un acuerdo que espero que sea beneficioso para el conjunto de personas que ahora mismo están buscando esta salida. Y sólo decirle que lo que tendremos después también es que emplearnos en hacer un seguimiento del Gobierno regional para que cumpla con prontitud el mandato que esta mañana le va a trasladar esta Asamblea.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero saludar a Paco López, que está aquí presente y nos acompaña, de Traperos de Emaús, y quiero manifestar mi acuerdo con la iniciativa que se ha presentado. Recordar también, al mismo tiempo, que en el año 2010, concretamente el 5 de mayo del año 2010, Izquierda Unida-Verdes presentó una iniciativa en la que planteaba un planteamiento, hacia una propuesta más ambiciosa de elaboración de una normativa que regulase desde un punto de vista público y social las empresas de inserción de la Región de Murcia, que no pudo ser debatida en su momento.

En cualquier caso, la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular es positiva, y nosotros la vamos a apoyar.

Al mismo tiempo, manifestar nuestro apoyo también a la iniciativa de adición, de complemento, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que lo que pretende es, en definitiva, alcanzar un compromiso por parte del Gobierno de la Región de Murcia que vaya más allá. Nosotros creemos que aparte del registro, que sin duda alguna es algo positivo y va a suponer un avance significativo, también es insuficiente, y máxime en la situación de crisis en la que nos encontramos, y en consecuencia hace falta un compromiso mayor, fundamentalmente en lo que hace referencia a la financiación de las empresas de inserción social, a que exista una mayor estabilidad en su funcionamiento, y para ello creemos que sería conveniente que en lugar de utilizarse la fórmula de la subvención, que en muchas ocasiones o llega tarde, o llega mal, o no llega, y se acumula una deuda significativa y supone una inestabilidad en el propio funcionamiento de las empresas de inserción importante, y creemos que la fórmula del convenio sería mucho más apropiada.

En cualquier caso, bueno, aunque sea pequeñito el paso, es positivo, apoyamos la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y manifestamos nuestro acuerdo, no sabemos lo que hará el Grupo Parlamentario Popular, pero manifestamos en principio nuestro acuerdo con la iniciativa de adición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lo he explicado en mi primera intervención. El objetivo principal de esta moción es del regular las empresas de inserción de los sectores excluidos de la sociedad, elaborando por parte del Gobierno regional, por parte de la Comunidad Autónoma, un registro regional de empresas de inserción en el que se acrediten como tales, para facilitar los posibles trámites administrativos que pudieran sugerir en cualquier ámbito de su desarrollo económico y empresarial.

A estas empresas de inserción, además de valorar su rentabilidad económica, es muy importante destacar la rentabilidad en los aspectos sociales, ya que los beneficiarios dejan de ser personas pasivas y dependientes. Este es un dato muy importante.

Dado el papel tan importante que desempeñan estas empresas, esta mañana debería de ser aprobada, que parece que así va a ser por unanimidad, esta moción, que siga avanzando en facilitar el trabajo de inserción a estas empresas.

Señor Oñate, sabe usted que el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno regional y el Partido Popular estamos muy comprometidos con la inserción. Somos conscientes de que el empleo se ha convertido en uno de los principales instrumentos de integración social y por ello las políticas a favor de la inserción tienen que estar muy presentes en estos datos.

La enmienda que presenta el Grupo Socialista no la podemos aceptar en los términos que está planteada, pero dada la importancia que para mi grupo tiene este tema, señor Oñate, le propongo una transacción para que el texto quede de la siguiente manera, y antes de decirle cómo le planteo el texto, creo que en mi grupo no hay sectarismo, creo que ha mirado a otra comunidad o a otro sitio. En mi grupo por ahora no conozco el sectarismo.

La transacción que le planteo quedaría de la siguiente manera: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que introduzca cláusulas sociales para la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión en los contratos que realice la Administración regional, a través de incentivos que valoren la adjudicación de contratos a empresas de inserción, de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratos. La Asamblea Regional dará traslado de este acuerdo a la Federación Regional de Municipios, animándola a promover en el ámbito de sus competencias esta iniciativa.”

Señor Oñate, muchas gracias por su intervención. Muchas gracias a los grupos de la oposición por apoyar esta iniciativa, y espero que apoyen esta transacción.

Enhorabuena, Paco López, como representante de Traperos de Emaús, por el trabajo que desde las empresas de inserción estáis realizando, y desde mi grupo os damos la enhorabuena, os felicitamos y os animamos a que sigáis trabajando como lo estáis haciendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Señor Oñate, sobre la oferta de transacción.

SR. OÑATE MARÍN:

Brevemente, para decir simplemente que nos satisface el contenido de la transacción que se hace, y que, por tanto, la aceptamos con todas sus condiciones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Oñate.

Con el contenido que acaba de leer el grupo proponente, se somete a votación la moción.

Votos a favor.

Gracias, señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre impulso del proyecto de la Federación Aeronáutica de la Región de Murcia relativo a la creación de una escuela de deportes aéreos](#), que formulará la señora Guijarro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Tratamos ahora una moción que apoya el proyecto de la Federación Aeronáutica de la Región de Murcia, basado en la creación de una escuela de deportes aéreos.

Creo que el hecho de que traigamos esta moción a la Asamblea Regional es importante para

todos, y en especial para todas las personas que tanto han trabajado en él y con tanta ilusión esperan su llegada.

Digo que lo es para todos, puesto que es una iniciativa que va a generar puestos de trabajo, que va a traer turismo a la región y que nos va a desarrollar en el ámbito deportivo. Esto es siempre una gran noticia, y en los tiempos que vivimos más aún.

Como ocurre en muchos sentidos, cada uno sabe lo que tiene y puede explotar, y los elementos de los que dispone para desarrollarse. Todos sabemos, en nuestro caso, que el clima, la ubicación, la gastronomía y la gente de Murcia son especiales y muy favorables para casi cualquier tipo de inversión.

Para esquematizar un poco cómo haré mi intervención, empezaré aclarando el papel del Gobierno regional a la hora de apoyarlo, y terminaré describiendo el proyecto y los objetivos que contiene.

Desde el Gobierno regional apoyamos todo lo que conlleve mejora, creación de empleo y desarrollo para la Región de Murcia, y la moción que trae el Grupo Parlamentario Popular esta mañana es un ejemplo de ello.

El papel que tiene el Gobierno regional para impulsar este proyecto se basa en estudiar el lugar conveniente para su instalación. Lo que el Gobierno hará será crear una comisión de trabajo para estudiar las posibilidades que existen y elegir la más adecuada para tal fin. Por tanto, la elaboración, planificación y financiación del mismo corren completamente a cargo de la Federación, como ya hemos visto.

La colaboración entre el Gobierno y la Federación es plena, ya que es un proyecto en el que el interés público prima en la iniciativa privada.

Por otro lado, resumiré en lo que se centra este proyecto. La iniciativa nace de miembros de la Federación de Deportes Aéreos, con el fin de crear una escuela abierta al público para la práctica de los siguientes deportes: paracaidismo, parapente, paramotor, ultraligeros, veleros y radiocontrol. De esta forma, cualquier ciudadano podrá practicar todos estos deportes sin necesidad de tener que salir fuera de la región, como hasta ahora era imprescindible para ello.

El objetivo es fomentar la práctica de estos deportes entre la población, permitiendo su participación directa en cualquier momento.

Para llevar a cabo este proyecto se realizará una inversión bastante importante, la cual será privada, por lo que no supondrá coste alguno para ninguna Administración.

Generando una actividad de este tipo se fomentará el uso de hoteles, el alquiler de vehículos, el consumo en bares y restaurantes y todo lo que conlleva a su alrededor. Por lo tanto, la inversión no sólo es en el ámbito deportivo en sí, sino que activa el sector consumo en general. Si miramos otros centros similares en España, es fácil ver cómo la actividad de la zona se ve claramente influenciada.

Por entrar un poco en los deportes citados, resaltaré algunos datos que nos hagan comprender el protagonismo que tienen en toda Europa.

El paracaidismo, por ejemplo, es un deporte muy arraigado, pero también desconocido en la región, ya que probablemente muchos de nosotros no sabíamos que son muchos los logros que han conseguido nuestros deportistas murcianos, incluido un campeonato del mundo.

Las condiciones ideales para la práctica del paracaidismo son tres: clima, avión y túnel de viento, y el único lugar de toda Europa que tiene las tres es Murcia. Sin embargo, a cualquier centro de paracaidismo de España, y a pesar de no tener las tres condiciones nombradas, cada fin de semana acuden más de 200 paracaidistas para realizar la actividad, acompañados a su vez de sus familias y amigos, incluidos los murcianos, que hasta ahora también tenían que salir de la región para practicar-lo.

En Murcia es posible crear un centro de enseñanza de deportes aéreos dotado de las más exigentes medidas de seguridad, calidad y eficacia dentro del marco deportivo, convirtiéndose en punto de referencia en toda Europa.

Al crear un equipo de competición que represente a Murcia en los campeonatos nacionales e

internacionales, se fomentaría una nueva imagen de Murcia hacia el exterior. La creación de un centro de deportes aéreos supondrá un impulso, tanto a nivel económico como turístico y deportivo.

El personal que va a dirigir la actividad, además de haber actualizado sus titulaciones con arreglo a la ley y de, por tanto, poseer la titulación de técnico deportivo, son profesores con gran experiencia y nivel acreditado, así como deportistas en el ámbito competitivo. Esta será una de las escuelas más modernas de Europa, con gran prestigio nacional e internacional.

Me gustaría también hacer hincapié en un factor fundamental, como es el clima para la Región de Murcia. En los países del norte de Europa, durante todo el invierno no se puede practicar estos deportes por el clima, que se lo impide, y por ese motivo los alumnos se desplazan a zonas de mejor clima para continuar su entrenamiento y formación. De esta forma nos aseguramos que Murcia sea el destino elegido durante todo el año por nuestro privilegiado clima.

Por todo lo expuesto, podemos comprobar cómo Murcia reúne unas muy buenas condiciones sociopolíticas y culturales, que entendemos son idóneas para la creación e instauración del centro.

Hay que destacar, y esta parte me enorgullece hacerlo como murciana, que los miembros de la Federación que van a implicarse en el proyecto han tenido muchas propuestas para hacerlo en otras comunidades, y no han querido. No han querido porque les ha importado más su sentimiento por nuestra tierra y su interés de beneficiar a la región y no a otra, que la oferta económica en sí.

Desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos los esfuerzos que han hecho, agradecemos que para hacerlo hayan elegido nuestra región, su región, y agradecemos que apuesten por emprender en Murcia.

Esto desde luego es una muestra más de su arrojo y valentía, no solo para tirarse en paracaídas, que ya hay que ser valiente, sino para lanzarse también haciendo esta inversión. No nos olvidemos de que emprender no solo es en un ámbito novedoso o con algo inventado, emprender significa empezar, y por lo tanto también la implantación de proyectos que no están anteriormente hechos lo es. Este es un ejemplo de ello, se emprende en el ámbito de los deportes, puesto que no existe tal escuela en la región. Por todo ello, esperamos que esta moción reciba el apoyo unánime de la Cámara, puesto que entendemos que nuestra labor es ayudar a los ciudadanos, y con iniciativas como esta lo hacemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Guijarro.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que cuando leímos esta moción nos quedamos un poco perplejos, que venga aquí a la sede, a la Asamblea Regional, a que todo el Parlamento incitemos al Gobierno a que apoye la creación de una escuela, no es como muy de recibo.

Ha quedado muy claro en su intervención que la región tiene un buen clima. Es verdad, eso es obvio. Lo que no está tan claro es que la región no tenga escuela de deportes aéreos, eso no es cierto, señora Guijarro, la región tiene muchas escuelas de deportes aéreos si entendemos por deportes aéreos la clasificación que usted ha hecho. Por ejemplo, en parapente tenemos el Club Parapente España, que tiene escuela de parapente; El Revuelo Club, el Sky Guides, la Garapacha, en parapente; en aeromodelismo tenemos el Club de Aeromodelismo Top Gun, que además es sin ánimo de lucro, es decir, el club Tabala, el club Mar Menor; tenemos en paramotor; tenemos en ultraligeros el aeroclub Totana, que además dispone de un aeródromo propio. Es decir, por supuesto que contamos

con escuelas, por supuesto que contamos con escuelas. Eso de que carecemos de escuelas de deportes aéreos no es totalmente cierto, otra cosa es que la Federación quiera tener su propia escuela, que yo ya no tengo claro si es bueno que sea la Federación en un sitio o que se propicie que los clubes tengan escuelas para que estén muchos más cercanos, pero que haberlos, haylos, y bastantes.

Es curioso que usted me diga que esta creación de la escuela de la Federación, que no de escuelas aeronáuticas, que hay muchas en la región (como yo creo que usted tiene que estar de acuerdo), el que la Federación cree una escuela nos va a traer miles y miles de turistas. Es curioso que vengan a esta Asamblea o bien desviadas a comisiones o a pleno iniciativas importantes para el turismo de esta región y que ustedes constantemente estén diciendo que no a todas esas iniciativas y que ahora nos enmascaren ustedes la creación de una escuela porque nos van a traer miles y miles de turistas a nuestra región.

Pero yo creo que en el fondo el problema de todo esto no está en que se cree una escuela ni en que vayan a venir más o menos turistas, que, efectivamente, pueden venir turistas en cualquier actividad, y esto es una actividad; lo que es curioso es que dice usted exactamente que para tal fin solo necesitaríamos que se determine dónde puede la Federación Aeronáutica crear la escuela, es decir, que nosotros estamos aquí hoy para impulsar una iniciativa y que la Federación sepa dónde puede crear la escuela. La escuela se puede crear en cualquier sitio, otra cosa es las infraestructuras que ustedes quieran para la escuela, y hoy ya viene algo en la prensa en ese sentido, algo viene en ese sentido. Yo la verdad es que me preocupé al principio porque dije “no es posible que estén pensando utilizar el aeropuerto de Corvera para vuelo de ultraligeros, no es posible, no es posible”, pero, bueno, con ustedes todo es posible, si se dedican a llevar coches para hacer prácticas de coches en el aeropuerto de Castellón, pues aquí podrían ustedes ahora veniros con una propuesta para que el aeropuerto de Corvera sirva de práctica para el aeromodelismo o para el paramotor. Yo probablemente espero que ustedes me digan, porque es que hoy precisamente el presidente de la Federación en la prensa ya recoge que ellos no tendrían ningún problema en que en el aeropuerto de Corvera se pudiera hacer eso. ¡Pues díganoslo ustedes claramente! ¿Ustedes lo que quieren es que el Grupo Socialista o que esta Asamblea apoye que el aeropuerto de Corvera se convierta en el aeropuerto internacional de vuelos de ultramotor, de vuelos de paramotor? ¡Díganoslo, díganoslo usted! (Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, guarde silencio, señor Ruiz.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Dígalo usted, si lo que ustedes quieren es eso, oye, es una salida que puede tener el aeropuerto de Corvera, efectivamente es una salida que puede tener, pero no vengan ustedes aquí enmascarando la situación, porque nos dicen claramente que el único problema es que se determine dónde quieren que se construya eso, y nos preocupa en ese sentido.

Hombre, que nos diga usted que es a coste cero no es cierto, no es cierto que sea a coste cero porque la Federación se nutre de fondos públicos. Usted léase los últimos presupuestos y verá cómo la Dirección General de Deportes tiene un presupuesto para las federaciones, con lo cual se nutre de fondos públicos.

Luego me dice usted que es una inversión privada. ¿Pero cómo va a ser una inversión privada si es la federación? Si la federación no es un órgano privado, es un órgano oficial, con lo cual no puede ser una inversión privada.

¿O que pensaban hacerlo en otras comunidades? Hombre, por favor, que la Federación Murciana de Aeronáutica piense hacer la escuela en otra comunidad que no sea la Región de Murcia me parece un poco descabellado. Yo creo que lo que ustedes, en definitiva...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bernal, para terminar, por favor.

SR. BERNAL MARTÍNEZ:

Termino enseguida.

... lo que quieren es que la Asamblea demos el parabién a que el aeropuerto de Corvera se convierta en el aeropuerto internacional de vuelo sin motor y que se haga el primer campeonato mundial de cometas... *(voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. BERNAL MARTÍNEZ:

... en el aeropuerto de Corvera, que es lo que ustedes probablemente tienen que estar pensando.

En cualquier caso, y termino, espero la respuesta, que usted me diga qué es realmente lo que quiere para poder pronunciarnos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Bernal.

Señor Pujante.

Guarden silencio, señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señorías.

La verdad es que la moción se presta a intervenciones como la del señor Bernal. La verdad es que la primera práctica en el aeropuerto de Corvera la podría hacer el Gobierno regional lanzándose en paracaídas, podría ser una buena... bueno, con paracaídas, yo no deseo nada malo, con paracaídas, eso sí, bien supervisados no por la oposición, para que no vaya a producirse algún accidente inoportuno, supervisado en todo caso por el Grupo Parlamentario Popular, lo cual también podría ser peligroso estando las cosas como están.

Hombre, a mí me ha pasado algo similar al señor Bernal, Martínez Bernal, cuando he leído la moción, y de hecho he venido aquí sin saber exactamente qué posición adoptar, digo “voy a escuchar a la proponente de la iniciativa a ver qué argumentos tiene que darme y si puede de alguna forma convencerme”, porque me he quedado sinceramente perplejo, aparte de que es una iniciativa que perfectamente podría, con la que está cayendo, haberse debatido en comisión y haberse aprobado en comisión, pero, en fin, ya que ustedes han decidido que tiene una gran trascendencia e importancia y que debe ser debatida en el pleno de la Asamblea Regional, debatámosla.

En la intervención que se ha hecho queda claro que se trata de una iniciativa privada. Se trata, por tanto, de impulsar un proyecto de una iniciativa se supone que de empresa, las empresas privadas que conforman la Federación son las que irán hacia delante con la propia iniciativa, son las que lo van a llevar a cabo. Si es una iniciativa privada, aquí se puede entrar en mociones múltiples de

impulso a iniciativas privadas de toda naturaleza y de todo tipo, ¿pero qué papel tiene que desempeñar la Comunidad Autónoma en ese impulso? Porque, más allá de lo que es el cumplimiento de la normativa, es decir, hay una petición, una solicitud, por parte de la Federación de Aeromodelismo o Aeronáutica con el fin de impulsar un proyecto, se presenta el proyecto, se presenta la propuesta al Gobierno regional, y los servicios técnicos del Gobierno regional lo que tienen que hacer es dar curso y cumplir con la normativa y facilitar que la iniciativa se lleve a cabo, nada más. ¿Pero hay algo más, aparte del cumplimiento de la normativa y de los trámites administrativos, de impulso por parte del Gobierno regional? Porque si no, estamos perdiendo el tiempo aquí en el debate este que estamos teniendo.

Pero, bueno, “impulso político” oigo por ahí en los ecos de la bancada popular, “impulso político”. Vamos a hablar de impulso político: impulso político de algo que ya está impulsado. O sea, se puede entender impulso político de algo que se vaya a impulsar, pero dado que ya está impulsado y reconocido por la propia proponente de la iniciativa, que ha reconocido que el Gobierno de la Región de Murcia ya tiene preparada una comisión para determinar el lugar donde se va a llevar a cabo la escuela de aeronáutica, eso quiere decir que el Gobierno de la Región de Murcia ya tiene los pasos y la decisión tomada y qué es lo que va a hacer, luego ¿qué estamos debatiendo aquí, qué vamos a impulsar si ya está impulsado?

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Guijarro.

Señor Ruiz, le ruego que guarde silencio.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que yo cada vez me sorprendo más. A ustedes no les parece nada bien, porque les puedo asegurar que a los miembros de la Federación de Deportes Aéreos no les haría tanta gracia ver que sus diputados... porque les recuerdo que son diputados de todos los murcianos, no solo de los que a ustedes les votan, responde esto a una iniciativa buena para Murcia, verdaderamente cuanto menos es triste.

Me hubiera gustado empezar agradeciendo el apoyo a la moción porque desde luego entendía y sinceramente daba por hecho que iba a haberlo, creo que es positivo y además es que ni siquiera me ha quedado claro su voto, pero, bueno, lo importante, que creo que es lo que venimos a hacer aquí, es traer iniciativas beneficiosas. Como no ha dicho nada, por eso mismo no sé lo que iban a votar.

Como decía, nosotros sí tenemos como prioridad traer iniciativas buenas para Murcia, y eso es lo que hacemos hoy, y como decía antes esto es emprender y esto es apostar por Murcia, y en todo lo que así sea nos encontrarán. Desde luego, no sé si a ustedes, no sé si en lugar de su apoyo encontrarán sus pegas, como desde luego ha quedado claro que así es, pero a nosotros sí nos encontrarán en todo lo que sea favorable para Murcia.

A ustedes nunca les hemos escuchado hablar de una forma positiva de turismo en la región. Desde luego, cada vez que se les oye, si yo fuera un inversor, menos a Murcia iría a cualquier sitio. Para ustedes todo es negativo en Murcia y aquí no se debe hacer nada. Es bastante triste. (*Aplausos*)

Y lo que sí está claro es una cosa que además también parece que tampoco escuchan, no sé si está muy bien hacer otra cosa mientras hablamos los demás, pero no se han enterado de nada, no me da tiempo a repetir la moción pero debería leerla entera porque no se han enterado de nada. Lo más importante es una cosa, y es que se crea empleo. ¿Tampoco les parece importante que se cree

empleo? ¡Tampoco les parece importante!

Por eso mismo no entiendo, de verdad, cómo son capaces de venir siempre con el mismo argumento sea la moción que sea y se debata lo que se debata, tampoco tienen trabajo para trabajar, porque es que ni siquiera se han trabajado una respuesta acorde a esta iniciativa que, como les digo, es positiva. No les parece bien que creemos empleo. Eso, desde luego, es digno de reflexionar.

Aquí no estamos hablando de lo bonito que es tirarse en paracaídas ni de si suelta adrenalina, estamos hablando de que crea empleo y de que es bueno para Murcia.

Y no estamos impulsando, he dicho que apoyamos el proyecto y que el Gobierno dirá dónde se va a instalar, y eso, efectivamente, es apoyarlo, no está hecho ya.

Por lo que veo, usted, señor del Grupo Parlamentario Socialista, sabe más que el presidente de la Federación de Aeronáutica de Murcia y tampoco se ha enterado del proyecto en sí, no digo que no haya hecho, que va a hacer una escuela de deportes aéreos en la que se recojan todos y fomenten lo que ya he dicho antes.

Y le voy a decir otra cosa, señor Bernal, no le vamos a dar el gusto, porque otra cosa más es triste esta mañana, de que vaya a fracasar Corvera; no va a fracasar, va a funcionar y va a funcionar bien, y desde luego es triste que un diputado de la Región de Murcia tenga como deseo que fracase algo que es bueno para Murcia. *(Aplausos)*

Por lo tanto, aunque entiendo que está bien que seamos diferentes -y desde luego me alegro cada vez más- y que cada uno tenga las capacidades que tenga, la suya se basa en ver mal donde no lo hay, y así les va. Desde luego, mi grupo ni queriendo le ve algo malo a esta iniciativa, por una sencilla razón que le voy a explicar: porque con un solo puesto de trabajo que impulsara -y sí, impulsara, que para eso estamos-, ya nos parecería bien. A ustedes todo les parece mal, porque a las pruebas me remito.

Y le voy a decir otra cosa, no estamos enmascarando nada, no somos tan retorcidos, permítanme la expresión, como ustedes, no estamos mintiendo ni diciendo algo que no se sepa y que en realidad lo que queremos decir es que Corvera... No invente, ni siquiera nombra a Corvera, nombra a San Javier, y ni siquiera dice nada de eso, no invente.

Dice que le daría igual dónde, ha puesto ejemplos. Yo no soy el presidente de la Federación. Dice que le daría igual dónde. Yo me he limitado a decir que se estudiará y que irá donde sea el lugar más conveniente. No vea donde no hay, porque nosotros no somos tan retorcidos, como digo, y somos transparentes, y lo que he dicho es lo que he dicho, sin más.

Así es que para terminar con buen sabor de boca, porque desde luego es lo que creo que se merecen los murcianos y los miembros de la Federación que se van a implicar con este proyecto, yo sí quisiera, en nombre de mi grupo, dar una visión positiva.

Hoy estamos aprobando el apoyo a un proyecto que, hasta en un momento tan difícil como este, genera puestos de trabajo en la región, y creo que con eso ya tenemos motivos suficientes para aplaudir la iniciativa.

Muchas gracias. *(Aplausos y voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a someter a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 35 votos a favor, ninguno en contra, una abstención.

Explicación de voto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado abstención porque no se puede impulsar lo que ya está impulsado, y porque hay miles de murcianos y murcianas que tienen problemas mucho más importantes que deban de ser tratados en esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señor Pujante.

Señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Sí, nosotros hemos votado a favor porque en ningún momento habíamos dicho otra cosa. Estábamos esperando que la señora Guijarro nos diera sus explicaciones. No estamos en contra, no estamos en contra, señora Guijarro, de que se cree la escuela. De lo que sí estamos en contra es a que se utilice esta institución para impulsar algo que está impulsado, que no tiene nada que ver con esto y que hay otras instancias que tendrían que hacerse, pero estamos a favor de que cualquier actividad pueda hacerse.

Lo que nos gustaría es que esa misma idea que tenemos nosotros la tuviera también el Partido Popular ante iniciativas de los demás grupos parlamentarios que también son buenas para esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señor Martínez Bernal.

Señora Guijarro.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Hemos votado que sí, como decía, por una razón principal, y es porque se crea empleo. Y si a usted, señor Pujante, no le parece importante o cree que hay cosas más importantes que hacer que eso, sinceramente, para nosotros es la prioridad, y apoyamos efectivamente todo lo que conlleve empleo y mejora para Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Guijarro.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un plan estratégico de atención sociosanitaria y dotación de un geriatra, como mínimo, a cada una de las áreas de salud](#), que formulará la señora Rosique, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud definió y define lo que es la atención sociosanitaria como aquella que comprende el conjunto de cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por sus especiales características pueden beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales

para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones o sufrimientos y facilitar su reinserción social, señalando que la continuidad del servicio será garantizada por los servicios sanitarios y sociales a través de la adecuada coordinación entre las Administraciones públicas correspondientes.

En el año 2011 se elaboró a nivel nacional el Libro Blanco de la Coordinación Sanitaria, cumpliendo con el mandato de la primera Conferencia Interterritorial de Consejeros de Sanidad y de Política Social celebrada en febrero del año 2010. En este libro se habla de la atención sanitaria como la que responde a situaciones complejas y mixtas, en las que confluyen necesidades sociales y sanitarias simultáneamente, sin necesidad de que la intensidad de ambas se presente en una proporción similar ni al origen ni a lo largo del tiempo.

Es decir, la atención que requiere un paciente crónico y dependiente en determinados momentos podrá ser predominantemente sanitaria, mientras que en otros pueda serlo principalmente social. Lo determinante es que ambas están presentes a lo largo del proceso asistencial. Gira, por tanto, en torno a los cuidados de larga duración. Se trata de procesos horizontales, de pacientes que precisan asistencia continua, que viene determinada por el deterioro de las capacidades funcionales, físicas, mentales y/o cognitivas, frente a aquellas situaciones en las que puede requerir puntualmente la intervención de ambos sistemas. Es una respuesta a las situaciones de dependencia. Habrá de tenerse en cuenta, por tanto, que la satisfacción de las necesidades del paciente dependerá en todo momento de los recursos existentes y de la disponibilidad o accesibilidad a los mismos.

La atención sociosanitaria posee implicaciones para los actores implicados en la misma, para el usuario, el profesional y para los gestores. Es un método de atención en red, que favorece un novedoso estilo de intervención asistencial basado en la coordinación de ambos sectores y en la multidisciplinariedad de profesionales y conocimientos.

¿Cuáles son los fundamentos del modelo de atención sociosanitaria? Partimos de la atención integral. El concepto de atención integral significa que ha de responder a la satisfacción de todas las necesidades de las personas, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias, y contando con su participación efectiva.

Otro es el agente sanitario, que se encarga del desarrollo de la fase sanitaria, que estaría constituida por la atención especializada a las enfermedades crónicas y degenerativas mediante el dispositivo sanitario.

El agente social que ejecuta la fase social, que estaría compuesta por la atención a las necesidades de ayudas por estados de salud alterados, situaciones de pobreza, de aislamiento y de soledad, y a la ruptura de las barreras estructurales utilizando para ello el dispositivo social.

Ambos, el agente sanitario y el agente social, mediante el dispositivo coordinado, deben desarrollar la fase sanitaria-social, que es aquella que se encarga de la atención a la discapacidad funcional, a las necesidades físicas, los síndromes geriátricos y las necesidades de los cuidadores.

Por otro lado, tenemos el espacio sociosanitario. Es una zona compartida, un área de convergencia entre los dos sistemas, constituido por las necesidades simultáneas y continuadas de prestaciones sociales y sanitarias destinadas a personas con enfermedades crónicas y distintos perfiles de necesidad.

La red sociosanitaria es un conjunto de recursos destinados de forma específica a la atención sociosanitaria de las personas en situación de dependencia. Su objetivo es la creación de un nuevo espacio de atención del que forman parte algunos de los recursos del Sistema Nacional de Salud y del sistema de servicios sociales.

La coordinación sociosanitaria. Ante la existencia de dos sistemas claramente diferenciados, el sanitario y el social, es preciso el trabajo conjunto y complementario de ambos para una atención integral y de calidad, cuando las necesidades de las personas se presentan de forma simultánea.

Hay que establecer protocolos conjuntos de actuación, ya que es preciso implementar medidas que permitan un acercamiento de ambas redes de recursos, establecer mecanismos de coordinación, protocolizar las actuaciones compartidas y potenciar las actuaciones conjuntas de los profesionales.

Establecimiento del procedimiento de derivación, también es otro de los elementos fundamentales para hacer efectiva esta atención. Serán especiales logros aquellas iniciativas dirigidas a elaborar herramientas que, de manera validada, permitan establecer vías formales de derivación de usuarios entre los recursos de diferentes personas, en función de las necesidades de atención que requieran en cada momento.

La puerta de entrada única es otro elemento fundamental también de la actuación sociosanitaria. El sistema asistencial coordinado deberá tender a comportarse como una única puerta de entrada, con formatos que permitan la interacción inmediata de los agentes sociales y sanitarios sea quien fuere el profesional que acoja en primera instancia al paciente sociosanitario.

En este libro blanco del año 2011 se recogen algunos datos que nos tienen que hacer reflexionar y que justifican la necesidad de avanzar precisamente en el desarrollo y concreción de un sistema sociosanitario.

La población española viene sufriendo un progresivo y sostenido envejecimiento, fruto de una tasa de fertilidad decreciente y de un marcado aumento de la longevidad. Según datos del INE, el porcentaje de personas mayores de 65 años se duplicará, llegando al 30 % de la población en el año 2050, por lo que serán más de 16 millones de personas. Se han duplicado en tan solo veinte años el grupo constituido por las personas mayores de 80 años, que ya son más de un millón y que serán en el año 2050 casi 6 millones.

No cabe duda de que la progresión geométrica del crecimiento de una población envejecida y que envejecerá cada vez más genera una mayor presión para los sistemas de salud y servicios sociales.

En el grupo de los mayores de 65 años los porcentajes de padecimiento de enfermedades crónicas son muy elevados, llegando a casi el 70 % en algunas de ellas y sobrepasando el 25 % en la mayoría de dolencias. La incidencia se acentúa aún más alrededor de los 80 años. Sin embargo, aunque probablemente no se podrá invertir este proceso en el patrón demográfico, es posible variar, ralentizando o modificando, el ritmo del mismo, arbitrando fórmulas que permitan adaptar la atención sanitaria y social a las necesidades reales de dicha población, generando una mejora efectiva en la salud de las personas.

En España, al igual que en el resto de los países desarrollados, las enfermedades crónicas son la primera causa de enfermedad, supone el 80 % de consultas de Atención Primaria y el 60 % de los ingresos hospitalarios.

La proyección existente de la población dependiente de los mayores de los 65 años es que pasará, del 2005 al 2020, de 828.556 a 1.158.000. Se está produciendo la feminización de la tasa de dependencia. Más de la mitad de la población dependiente son mujeres, y a partir de los 80 años estas suponen un tercio del colectivo.

En este contexto cada vez cobra más importancia no solo el mayor número de años vividos, sino la calidad de vida de cada uno de ellos. El objetivo y reto actual de los sistemas sociales y sanitarios es que vivamos un mayor número de años con el menor número de limitaciones personales y con la mayor autonomía personal posible.

En la Región de Murcia se han dado pasos en este sentido, aunque no hemos llegado a la concreción de tener para la Comunidad Autónoma un plan integral de actuación en materia sociosanitaria.

En el año 2006 se publicó la Orden de 2 de marzo, conjunta de la Consejería de Sanidad y de Trabajo y Política Social, para la coordinación de actuaciones relativas a la atención sociosanitaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Entre las funciones, se recogía en esa orden la creación de la figura del coordinador sociosanitario y de la Comisión de Coordinación Sociosanitaria como órgano de planificación y coordinación de las acciones. Entre las funciones de la Comisión, destaca el intercambio de información relativa a la coordinación de servicios sanitarios y sociales prestados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia; el diseño de los principios rectores de las líneas estratégicas y las posibles prioridades de la Administración regional en esta materia; el desarrollo de los estudios que se requieran para la elaboración -y aquí es donde incide la moción que el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta mañana-, se decía en la orden: “El desarrollo de los estudios que requieran para la elaboración del proyecto de plan de coordinación sociosanitaria de la Región de Murcia, la definición de un conjunto de actuaciones y servicios necesarios”. Hasta aquí yo creo que la Comunidad Autónoma, el Gobierno regional ha trabajado y ha actuado, pero faltaría la segunda parte, que, a nuestro entender, es una parte muy importante: la cuantificación, dotación y dimensión económica de cada una de ellas y el diseño de las experiencias de coordinación sociosanitaria que con carácter experimental se consideren necesarios.

Esto fue en el año 2006. En el año 2009 se aprobó el documento llamado “Gestión y coordinación de recursos sociosanitarios”. Leyendo ese documento, observamos que se centra fundamentalmente en un proyecto piloto, ya que solamente cuando se concreta en qué área se está desarrollando solo habla del área de salud número 9. Los objetivos eran favorecer el desarrollo de estrategias e instrumentos para una mejor comprensión y adecuación de la realidad sociosanitaria, ofrecer una perspectiva multidisciplinar para el análisis, reflexión y desarrollo de acciones encaminadas a la aplicación sistemática de una visión global de los fenómenos relacionados con la realidad sociosanitaria de la Región de Murcia, y promocionar, desarrollar y optimizar la integración de los principales agentes institucionales y sociales en redes cooperativas y de trabajo. Esos son los objetivos que se marcaban en esta estrategia de gestión y coordinación de recursos sanitarios, pero esta estrategia de gestión, como les decía, se limitaba a un ámbito muy concreto en su actuación, y el resto de lo que se contemplaba en ese documento son más definiciones de concepto que realmente una planificación programada, cuantificada, con objetivos concretos para poder ser evaluados, y sobre todo extensa y que cubriera las necesidades de toda la Comunidad Autónoma.

Otro paso que también se ha dado desde el Gobierno regional ha sido el Programa de Apoyo para la Investigación Sociosanitaria de la Región de Murcia (PAIS), que pretende impulsar, desarrollar y adoptar, mediante una investigación de calidad, el mejor conocimiento disponible de los aspectos sociosanitarios. También es un documento de definición que marca, digamos, la filosofía de actuación y los pasos a seguir.

Pero, señorías, nos falta la última parte de todo este camino iniciado por parte del Gobierno regional, y es la concreción de un plan estratégico de actuación sociosanitaria en la Región de Murcia.

Tenemos que hablar también del déficit en materia de recursos que tenemos para abordar lo que es una política sociosanitaria en nuestra Comunidad Autónoma. Por ejemplo, en geriatría, de nueve áreas de salud solo hay geriatras en cuatro de ellas y además están centradas fundamentalmente en los hospitales -son datos extraídos del propio Servicio Murciano de Salud-; el resto carece incluso...

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando.

...de un solo geriatra.

En cuanto a recursos sociales -y termino con esto-, tenemos un déficit estructural importante que ha sido puesto de manifiesto por los directores y gerentes de servicios sociales, que han hecho un estudio exhaustivo de todas las comunidades autónomas en esta materia.

En plazas de residencia para mayores de 65 años, sólo tenemos 2,3 plazas por cada cien personas, frente a las 4,3 plazas de media estatal.

En ayuda a domicilio, cubrimos sólo a 2,4 personas de cada cien mayores de 65 años, frente a las 4,69 de la media estatal. Y si hablamos de plazas de residencia para personas con discapacidad, existe una plaza por cada 153,7 personas que tienen reconocida esta condición, cuando la media nacional está en 53,1 plazas por cada 53,4 personas. Es decir...

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señora Rosique, tiene que ir concluyendo.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya.

Señorías, yo creo que lo que estamos planteando hoy aquí desde el Grupo Parlamentario Socialista sería culminar, hago una valoración en positivo del trabajo realizado hasta ahora por el Gobierno regional, pero nos falta lo fundamental, el instrumento, el plan de actuación sociosanitaria que necesita la Región de Murcia.

El Gobierno regional manifestó y ha manifestado su voluntad con todos los estudios previos que ha hecho, pero nos falta llegar y culminar al punto final, ese plan, y eso es lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señora Rosique.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, voy a ser muy breve porque la señora Rosique ha sido prolija en su exposición, ha argumentado adecuadamente el motivo de la iniciativa, tanto la elaboración tanto del plan estratégico de atención sociosanitaria para la prestación de servicios como la propuesta de que se dote de un profesional geriatra como mínimo en cada una de las áreas de salud. Argumentos se han dado más que suficientes.

Y simplemente, como cuestión general, señalar que en un contexto y situación como la que tenemos de crisis, de incremento de las desigualdades sociales en la Región de Murcia, de incremento de la pobreza, de incremento además de unas consecuencias económicas que tienen efectos demolidores sobre los sectores sociales más vulnerables, entre los cuales se encuentran las personas mayores; personas mayores que además reciben unas pensiones muy bajas, muy por debajo de la media nacional, y por tanto se encuentran en una situación cada vez más precaria. Si a eso le añadimos el incremento del coste de la vida en costes fijos, como el agua, la luz, etcétera, etcétera, en servicios esenciales para vivir, la situación se hace bastante más complicada.

Creo que todo lo que pueda suponer una corrección en todos los ámbitos, y en este caso concreto en el ámbito sociosanitario a favor de un sector tan vulnerable como es el de las personas mayores, por nuestra parte naturalmente que contará con el apoyo.

Por tanto, y por no ser reiterativo, me sumo a todas las argumentaciones que ha hecho la señora Rosique.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias.

Señora Lorenzo, tiene la palabra.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi intervención aclarando que, a nuestro entender, la moción que estamos debatiendo esta mañana tiene dos aspectos bien diferenciados. Por una parte, la asistencia sociosanitaria, que usted, señora Rosique, le ha dedicado la mayor parte del tiempo, y luego la atención sanitaria a la población anciana.

Y cuando hablo de población anciana me voy a referir a los mayores de 75 años, según todos los cánones de los expertos, porque hemos aumentado nuestra expectativa de vida, y ya un anciano no se considera a los 65 años.

En la exposición de motivos se argumenta que la geriatría es la garante del estado de bienestar de los pacientes ancianos, pero claramente, señora Rosique, se ha dejado usted en la cuneta la Atención Primaria de salud, que desde sus inicios en la década de los 80 contempla la prevención y la detección de problemas en el anciano.

Hace casi 20 años que la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria puso en marcha un Programa nacional de Actividades Preventivas y de Promoción de la Salud (el PAPPs), destinado a toda la población, hizo un programa para niños, para las mujeres, para los adultos y para los ancianos.

Y esa atención se realiza en los centros de salud, fundamentalmente por los médicos de familia y por el personal de enfermería, con la finalidad última de reducir las enfermedades, sus secuelas y las muertes prematuras, así como preservar la función y la calidad de vida.

Y esto es así porque la Atención Primaria es a nivel sanitario más diferenciado y más directamente vinculado a la población. Se dice que los pacientes son de Atención Primaria. Y es en Atención Primaria donde se asume la continuidad de la atención a las personas a lo largo de su vida, y no podemos olvidar que la prevención no solamente se hace cuando se llega a la edad adulta, sino que la prevención tiene que empezar desde la misma infancia.

La prevención primaria es la que va a evitar la aparición de las enfermedades crónicas, porque cuando aparecen estas hablamos de otro tipo de prevención, la prevención secundaria, la prevención terciaria, y ahí ya sí estaríamos hablando del campo de la geriatría.

No se puede confundir a los ancianos porque nuestros hospitales públicos están atendiendo a los pacientes ancianos que lo necesitan con una atención digna y de calidad, y están atendidos fundamentalmente por los servicios de medicina interna con sus múltiples subespecialidades (endocrinología, neurología, cardiología, reumatología), la propia medicina interna *per se*. Son profesionales perfectamente capacitados para tratar las complicaciones de nuestros pacientes ancianos con reagudizaciones de sus patologías crónicas o por nuevos procesos agudos.

Todos somos conscientes de que en la actualidad los recursos económicos son más limitados, pero también hay que decir alto y claro que tenemos un número óptimo de facultativos capaces de atender cualquier eventualidad médica en cualquiera de los dos niveles asistenciales.

Los servicios hospitalarios y los de Atención Primaria están perfectamente coordinados para garantizar la atención a los pacientes pluripatológicos y que además son ancianos. Por ello, remarco que los recursos sanitarios en las circunstancias actuales están perfectamente dimensionados y con una magnífica cobertura. No podemos aceptar lo que dice usted en su segunda petición, de que hay discriminación en la atención a los pacientes más frágiles. La discriminación no ocurre porque todos los pacientes tienen un médico, todos los ancianos tienen un médico de Atención Primaria cerca de su casa, que son los encargados de velar fundamentalmente por la trayectoria médica de estos

pacientes.

Y ahora voy a pasar a la atención sociosanitaria, y sabe usted, señora Rosique, que se está trabajando, y así lo he manifestado, en este campo desde los últimos años, años 2011, 2012, con la coordinación sanitaria en el área 9 y la coordinación sociosanitaria estudios de trabajo en la Región de Murcia, fruto de los resultados de ese trabajo. Y lo sabe usted porque lo ha visto, estuvo usted en la presentación, junto con otros diputados de esta Cámara, en unas jornadas sanitarias. Y este modelo lo que hace es identificar a las personas con un perfil sociosanitario desde cualquier punto asistencial, bien sea la Atención Primaria, bien sea el ámbito hospitalario, o bien los servicios sociales. Valora de manera interdisciplinar al anciano y lo deriva al recurso sociosanitario más adecuado, en función de las necesidades sociales y sanitarias, y realiza posteriormente un seguimiento de este tipo de pacientes.

Este modelo propuesto implica la coordinación a nivel regional de diferentes recursos asistenciales, sociales y sanitarios ya existentes, estableciendo un circuito que permita a todas las personas en situación de dependencia y/o con perfil sociosanitario recibir una atención de calidad en el entorno en el que se prioricen sus necesidades personales, familiares y sociales, y promocionar una atención integral a las personas, mejorando su calidad de vida y su autonomía. Pero es que además existe un criterio de optimización de recursos y de mejora de la eficiencia en la atención a las personas con este perfil sociosanitario.

Y ya, para terminar, le voy a decir que vamos a votar en contra de esta moción porque el paciente anciano que precisa atención sanitaria está perfectamente atendido en los niveles asistenciales que le corresponden; que como objetivo prioritario de las estrategias 2013-2015 está la atención a la cronicidad, dirigido mayoritariamente a estas personas en el ámbito de la Atención Primaria; porque la situación actual requiere de las mejores prestaciones de una manera eficiente y de calidad y con los recursos actuales, y porque se está abordando la asistencia sociosanitaria en nuestra región.

Precisamente, todo este estudio en el ámbito de la Atención Primaria es donde se va a realizar, porque el equipo evaluador va a estar fundamentalmente compuesto por un médico de familia, por un enfermero y por un trabajador social, que puede ser sanitario de los servicios sociales municipales o de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por lo tanto, entendemos su preocupación, pero quédese tranquila, porque este proyecto va a empezar a aplicarse en el área del Noroeste y en el área 3, y posteriormente se irá ampliando a toda la región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Lorenzo.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo de Izquierda Unida a la moción que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Y ahora, algunas precisiones en cuanto a lo dicho por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Lorenzo.

No hemos cuestionado nosotros la Atención Primaria. Nosotros entendemos que la Atención Primaria es fundamental en sanidad, y es desde la Atención Primaria desde donde realmente se da la primera respuesta en materia de salud, y la prevención precisamente tiene que residir en la Atención Primaria sanitaria.

De hecho, nosotros hemos denunciado en los presupuestos regionales el recorte que sobre todo en materia de personal venía para el año 2013 en materia de Atención Primaria, que entraba en contradicción precisamente con el Plan de Salud que ha presentado la Consejería hasta el año 2015, que, según sus objetivos, se centraba fundamentalmente en la Atención Primaria, y que era una contradicción con los presupuestos regionales que se estaban presentando. Por lo tanto, yo no sólo no la cuestiono, sino que desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos fundamental la Atención Primaria.

Ahora, yo le hago una pregunta. Vamos a ver. Usted dice: quédese tranquila, porque desde la Atención Primaria los médicos de familia están atendiendo suficientemente a las personas mayores. Yo no lo dudo, no lo dudo. Ahora, mi pregunta es la siguiente: ¿hacen falta geriatras o no hacen falta geriatras? Si no hacen falta geriatras, ¿por qué tenemos geriatras en cuatro áreas de salud? Y si hacen falta geriatras, como creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que hacen falta, ¿por qué sólo en cuatro áreas de salud y no en las nueve áreas de salud? Eso es lo que usted tendría que haber aclarado aquí, sobre todo porque usted también es gestora de sanidad regional. O sea, vamos a aclararnos. Es decir, ¿tenemos geriatras en cuatro áreas de salud por capricho o porque entendemos que la geriatría es importante en un área de salud? Yo entiendo que es por eso. Por lo tanto, si la geriatría es importante en cuatro áreas de salud, justifíqueme por qué en cinco áreas de salud no hay ni un solo geriatra. Entonces, por lo tanto, no tiene justificación lo que usted ha argumentado aquí en cuanto a relativizar la importancia de un geriatra, un geriatra como mínimo, que es lo que pedimos, en cada área de salud. De ahí que nosotros digamos: como partimos de que es importante, entendemos que hay áreas de salud discriminadas, porque el mismo derecho tienen los ancianos de un área de salud que no tiene un geriatra, a los que tiene un geriatra en su área de salud. Luego, me parece una contradicción la argumentación que usted ha dado en ese sentido.

En cuanto al tema sociosanitario, vamos a ver, yo he dicho que hay dosieres, digamos, documentos con mucha definición en lo sociosanitario, y que hay un proyecto piloto en el área de salud número 9. Lo que nosotros queremos es que haya un plan regional sociosanitario, plan regional sociosanitario.

Usted ha hecho una valoración importante en cuanto a la coordinación sanitaria, y ha dicho usted: la Atención Primaria está perfectamente coordinada con la Atención Especializada. Vale, pero es que lo que estamos hablando aquí no es de que se coordine entre sí lo sanitario, sino que se coordine lo sanitario con lo social. Ese es el plan sociosanitario, no que se coordine solo un área, sino que hay que conectar las dos áreas, y para conectar las dos áreas y tener realmente una política sociosanitaria necesitamos lo que en el libro blanco se define. Yo le preguntaría, ¿dónde está establecida la atención integral, con todo un diseño de atención integral? ¿Dónde están definidos el agente sanitario y el agente social, dónde está definido, regulado, establecido? ¿Dónde están los espacios sociosanitarios establecidos? ¿Dónde se ha regulado la puerta de entrada única en la atención sociosanitaria? ¿Dónde está establecida la red sociosanitaria de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia? ¿Dónde están los protocolos de coordinación, dónde están los protocolos de derivación? Todo eso está por hacer, señora Lorenzo.

No hemos ido más allá de lo que es, digamos, tener los objetivos claros y la definición de conceptos, lo que nos hace falta es el instrumento que haga realidad todos esos objetivos, y eso es lo que planteamos desde el Grupo Parlamentario Socialista esta mañana aquí:

Primero, que, como los geriatras son importantes en cuatro áreas de salud y por eso los tenemos, los queremos en las nueve áreas de salud para que todos los ancianos tengan ese servicio que valoramos importante.

Segundo, queremos un plan regional sociosanitario para la Región de Murcia. Yo creo que han pasado unos años para tener un proyecto-piloto, ahora lo que hace falta es dar el paso cualitativo para conseguir que en toda la Comunidad Autónoma tengamos un plan regional sociosanitario que entendemos que, fíjese -y termino con esto-, podría plantearse que eso en estos momentos de crisis,

donde tenemos grandes dificultades presupuestarias, sería como una quimera: pues todos los especialistas coinciden en que eso ayudaría a la optimización de recursos. Es decir, no estamos hablando de que haga falta hacer una inversión grande en esto, sino que ayudaría a la optimización de recursos esa coordinación sociosanitaria, y desde luego redundaría en beneficio de la calidad asistencial tanto social como sanitaria de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado... Señorías, guarden silencio. Resultado de la votación: diez votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención.

¿Señor Pujante?, hay turno... Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, gracias.

Bueno, reiterar los argumentos, o sea, creemos importantísimo que los ciudadanos de la Región de Murcia pudieran contar con una repuesta sociosanitaria en nuestra Comunidad Autónoma, que serviría para optimizar los recursos y, sobre todo, para, como he dicho en mi intervención final, redundaría en beneficio social y sanitario de los ciudadanos de la Región de Murcia, y desde luego queremos que todas las áreas de salud cuenten con un servicio que existe en cuatro áreas y que consideramos importante para que exista en las nueve áreas de salud.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Hemos votado que no porque los mayores de nuestra región, las personas ancianas, están perfectamente atendidas en el aspecto sanitario y disponen de todo lo sociosanitario.

No es cierto que se haya quitado personal en Atención Primaria, y lo sabe muy bien la señora Rosique porque ya se lo he explicado en más de una ocasión; lo que ocurre es que pasó personal de la Gerencia de Atención Primaria a la Gerencia del 061, y por lo tanto disminuyó el capítulo I en las nueve áreas en el tema de la Atención Primaria.

Y no es cuestión de que va a mejorar la atención a nuestros ancianos de tener nueve geriatras a tener cinco geriatras, eso no es cierto porque no va a mejorar en nada, y con los recursos que tenemos no podemos seguir poniendo en duda el que la asistencia sanitaria a nuestros mayores esté en entredicho porque faltan cuatro geriatras en la Región de Murcia, de eso es de lo que se trata.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Lorenzo.

Siguiente [Moción relativa al refuerzo del firme de la carretera D-4, que comunica Mazarrón con](#)

Morata, que formulará la señora Jiménez Hernández, del Grupo Popular.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

La moción con la que terminamos la jornada de esta mañana va encaminada a solicitar al Gobierno regional la reparación del firme de la carretera RM-D4, que comunica Mazarrón con Morata, pedanía de Lorca, siempre que exista la disponibilidad presupuestaria para ello, ya que en este caso se trata de un vial de extrema importancia para el desarrollo agrícola y ganadero de la zona, así como para dar seguridad a los usuarios de dicha carretera que viven en aquella zona.

Hablamos de un vial por el que transitan diariamente cientos de vehículos cuyo principal objetivo es transportar los productos agrícolas o ganaderos que los cientos de agricultores y ganaderos de la zona exportan al resto de la región o fuera de ella. Es una zona en la que tanto lorquinos como mazarroneros hacen uso de la carretera muchísimas veces al día, ya sea por motivos laborales o personales, ya que muchos de ellos viven en las distintas pedanías y bajan a Mazarrón por trabajo o por temas personales.

Por ese motivo sabemos que en cuanto a la Dirección General de Carreteras se refiere este año disponen de menos recursos debido a la situación económica para desarrollar los tres programas de actuaciones de la Consejería de Obras Públicas; en este caso son: planificación y mejora de la red viaria, conservación de la red viaria y seguridad vial. Pero también sabemos que el Gobierno regional ha centrado sus esfuerzos en los últimos años en mejorar la red de carreteras, que ha alcanzado un notable desarrollo sobre todo en vías de alta capacidad, autovías y carreteras desdobladas.

Por ello y atendiendo a las declaraciones del consejero Sevilla, al ser este un ejercicio en el que la Consejería planifica centrarse en potenciar la conservación de los viales ya existentes como objetivo más importante para asegurar el servicio de los viales, la mejora de los elementos funcionales y asegurar las condiciones de circulación, señorías, creemos que la moción que hoy podría entrar dentro de las futuras actuaciones del Gobierno regional sería de importante desarrollo para la zona, ya que el programa relativo a la seguridad vial incide en la calidad de los servicios mediante el acondicionamiento de los tramos de concentración de accidentes, actuaciones puntuales en las condiciones de circulación y la mejora de circulación en cruces y travesías, y en este caso la RM-D4, carretera de la que estamos hablando, necesita dichas mejoras.

En el pasado ejercicio, la Dirección General de Carreteras ya invirtió un total de 2,5 millones de euros en actuaciones de reposición de firmes que se realizaron en Lorca, el Campo de Cartagena, Águilas, Ricote, Murcia, Abarán y Mazarrón. Y, señorías, por ese motivo y teniendo en cuenta que la seguridad vial ha sido y es una prioridad para el Gobierno regional, muestra de ello es la cantidad de infraestructuras viales y eliminación de puntos negros que desde la Consejería de Obras Públicas se han realizado, con el objetivo de facilitar las comunicaciones y proteger la vida de las personas en esta zona, esta mañana, señorías, solicitamos desde el Grupo Parlamentario Popular que la carretera RM-D4, que une Mazarrón con Lorca, que atraviesa un gran número de pedanías pertenecientes tanto a un municipio como a otro, y que es transitada, como decía también anteriormente, por un número muy elevado de vehículos, no solo de turismos sino también de camiones por ser esta una zona eminentemente agrícola y ganadera, sea incluida dentro del Plan de Mejora de Carreteras dada la importancia de dicho vial para los ciudadanos de la Comarca.

Desde el Gobierno regional ya se han realizado diversas actuaciones sobre esta vía, dada su importancia, como ha sido la ejecución de un nuevo trazado en el tramo más próximo al núcleo de Mazarrón, coincidiendo con la ejecución de la variante oeste de Mazarrón, desde la salida de Mazarrón hasta el enlace de la actual RM-3, la construcción de la actual glorieta del Minero en su intersección con la travesía de la antigua Nacional 332, que ha mejorado sensiblemente la circulación

en este punto del núcleo urbano; también se ha mejorado el drenaje superficial de la RM-D4 a la altura de la urbanización de La Cañadica, donde se producían persistentes encharcamientos e inundaciones con motivo de episodios lluviosos, y de igual modo se han ejecutado dos importantes actuaciones de acondicionamiento de la carretera en tramos situados entre su cruce con la rambla de las Moreras y la pedanía de La Atalaya, y posteriormente en un tramo situado entre la pedanía de La Atalaya y Morata.

Estas actuaciones han supuesto la mejora de trazado y ejecución de una nueva plataforma, resultando particularmente importante la eliminación de alguna curva especialmente peligrosa donde ya se han registrado varios accidentes mortales, que les ha costado la vida a muchos vecinos de la comarca.

En esta línea de actuación también se tiene conocimiento del proyecto de acondicionamiento del tramo intermedio entre los anteriormente reseñados y que contemplan la ejecución de una glorieta en su intersección con la RM-D2, así como la adecuación de la travesía de la pedanía de La Atalaya.

Señorías, como ven, las actuaciones enumeradas y que ya se han sucedido a lo largo de los años han aumentado enormemente la seguridad vial en esta carretera y ha mejorado la calidad en el transporte agrícola y ganadero de la zona, pero lamentablemente la antigüedad de la vía, el importante tráfico que soporta y las condiciones climáticas han provocado la reciente aparición de numerosos socavones y baches en aquellos tramos no renovados que suponen un riesgo para la seguridad de los usuarios de la vía. Por ese motivo y teniendo en cuenta el firme compromiso del Gobierno regional de atender a las necesidades más urgentes de la red viaria autonómica, con el objetivo de mejorar la seguridad vial, beneficiar los desplazamientos y favorecer las comunicaciones, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos e instamos al Gobierno regional a que lleve a cabo la reparación o reposición del firme de esta carretera. En ese sentido, sabemos del enorme esfuerzo de la Dirección General de Carreteras, ya que en la actualidad se está trabajando en la mejora de otras muchas carreteras: en la zona del Guadalentín concretamente hay 14 carreteras afectadas por las obras de conservación, que además atienden a los problemas causados por los seísmos de Lorca o por los temporales que acuciaron Puerto Lumbreras, y asimismo también en la zona de Murcia, en la que ahora mismo hay 11 carreteras afectadas por las obras de esta dirección general.

Por lo que entendemos que en este caso, por todo lo anteriormente expuesto, la carretera RM-D4, que comunica Mazarrón con Morata, pedanía de Lorca como he dicho al principio, podría incluirse dentro de las actuaciones que la Dirección General de Carreteras vaya a llevar a cabo durante este ejercicio dentro del Plan de Conservación, continuando en esa línea de actuación de mejora y conservación de las infraestructuras ya existentes en nuestra región, contribuyendo no solo a la eliminación de puntos negros que aumenta la seguridad vial, sino también contribuyendo a la mejora de condiciones laborales y comerciales de la comarca del Guadalentín.

Por mi parte, nada más, señorías. Muchas gracias por la atención y gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Jiménez, bueno, le niego el esfuerzo que usted atribuye al Gobierno regional respecto de la conservación de carreteras, la mejora de la seguridad vial, pero, vamos, no se lo niego yo por negárselo sino porque en los presupuestos que hemos aprobado en esta Asamblea lo niegan, se lo

niegan en la objetividad más triste, porque además es una partida que es necesaria, que efectivamente afecta a la seguridad de las personas, de los vehículos, y, no, yo le niego ese esfuerzo. Gobernar es priorizar, y estamos en un momento económico difícil, evidentemente que las inversiones se deben de ver afectadas, pero las inversiones en esta materia, en materia de obra pública, en materia de carreteras en la Consejería de Obras Públicas en los últimos dos años tiene un descenso absolutamente terrible, por tanto no hay esfuerzo en este sentido.

Y le adelanto que apoyaremos esta iniciativa. Pero, como le decía, gobernar es priorizar, y además es intentar no equivocarse demasiado, intentar tomar decisiones razonables cuando estamos hablando de dinero público, y más en un momento como el que estamos.

Esta obra ya se hizo en el año 2009, señora Jiménez, se invirtieron 2,4 millones de euros, exactamente en esto que hoy nos traen otra vez, en los tramos que usted ha dicho y con las efectivamente deficiencias que tiene esa carretera, que nos hace pensar que se hacen las cosas mal, que se gasta el dinero y que se hacen chapuzas que ahora hay que volver a hacer. No sé si dentro de dos años volveremos a venir aquí a hacer otra vez esto, porque además no se precisa ni siquiera cuál es el tramo en el que se va a acometer la actuación, son 18 kilómetros, ¿cuál es el tramo en el que vamos a acometer esta actuación?, porque no se precisa. Y como usted sabe perfectamente, el tramo más afectado es el que discurre desde Mazarrón a la pedanía de Leiva, que son 4 kilómetros, que es el tramo en donde se siguen parcheando y bacheando, como le digo, ya desde el año 2009.

Por tanto, en fin, yo creo que, como le decía, la priorización del gasto público es importante, y no tomar decisiones que luego nos llevan a tener que venir aquí otra vez y hablar de inversiones, aunque aquí en esta iniciativa no se hace ninguna especificación al respecto de qué es lo que se va a gastar, la cuantía, cuál es el alcance del proyecto, dónde se va a hacer.

Y además hoy habla usted de un plan, no sé a qué se refiere con el plan de mejoras de carreteras. Supongo que usted trae aquí una iniciativa que por su territorio pretende marcarse el tanto de que se haga. Yo le diré que el Ayuntamiento de Mazarrón reiteradamente durante esta legislatura ha ido a llamar a la puerta de la Dirección General de Carreteras, y se la han cerrado en varias ocasiones para decirles que allí no había dinero para esta carretera, ni para ninguna. Usted la trae aquí, pues mire, efectivamente le doy la enhorabuena porque seguramente con esa información ustedes pretenden apuntarse el tanto, como les digo, de una inversión que ya se ha hecho, con lo cual podríamos calificar de cierta chapuza.

Además, como usted conoce bien, y no me extenderé mucho más, en el municipio de Mazarrón hay necesidades en esta materia que son mucho más importantes que esta, además de saber, como le digo, que ya habíamos hecho inversiones en esta carretera, como por ejemplo el desdoblamiento entre Mazarrón y el Puerto de Mazarrón, que es una de las vías más transitadas de toda la región. Esa obra en concreto sí que es importante para los intereses, y de urgencia para los intereses generales en Mazarrón. Por no decirle que se abra el centro de salud por la tarde, el centro de salud de Puerto de Mazarrón, que con sus recortes resulta que tiene que estar cerrado y solo por la mañana. Solo en verano abre por la tarde. Esas son las necesidades de los ciudadanos de Mazarrón, las que demanda el Ayuntamiento de Mazarrón.

Dicho esto, a ver si fuera esta la última vez que decidimos parchear esta carretera. Con ello les digo que votaremos a favor, a pesar de que gobernar es priorizar y ustedes no priorizan, sino que vienen a marcarse tantos que al final no sirven de nada a los ciudadanos y al interés general.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señor López.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Vamos a ver, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y por tanto no voy a reiterar los argumentos que ha planteado, pero sí voy a plantear otra cuestión.

En primer lugar, me planteo la siguiente pregunta (pregunta en cierto modo retórica que cualquiera se puede responder). Estamos hablando de la reparación del firme de una carretera, la D-4, que yo considero que se podría haber debatido en la Comisión de Política Territorial. Estamos hablando de una actuación, de una reparación de un asfalto. Es una consideración, una pregunta retórica, ¿acaso no se podría haber debatido ahí y haber debatido aquí cuestiones que son más trascendentales, el papel relevante que en definitiva tiene que tener el Parlamento, el Pleno?

Y luego la siguiente consideración, porque es que yo no me acabo de aclarar, tengo una dura lógica, una duda que pertenece a la lógica, y es la siguiente. En más de una ocasión hemos debatido acerca de mociones que no eran convenientes debatir en la Asamblea porque se planteaba o se demandaba al Gobierno de la Región de Murcia la aportación de recursos económicos, y entonces no se han debatido aquí en la Asamblea Regional porque el Gobierno regional tenía que comprometer dinero de su propio presupuesto. Y entonces se decía: ¡bueno!, si en lugar de plantear directamente la actuación se plantea un plan..., pero es que a veces incluso cuando se planteaba un plan, como el plan pudiera llevar, de alguna forma, implícito algún tipo de compromiso económico por parte del Gobierno, pues la propuesta de Izquierda Unida o del Grupo Parlamentario Socialista no se debatía o no se aceptaba para su debate en el propio Pleno de la Asamblea. Pero es que aquí en esta iniciativa no estamos hablando de un plan, ni de estudiar la reparación del firme de la carretera D-4, de que tome en consideración la posibilidad del estudio de un plan..., no, no, aquí se habla de que se lleve a cabo la reparación del firme de la carretera D-4 que comunica Mazarrón con Morata. Es decir, se le está diciendo explícitamente al Gobierno de la Región de Murcia que ponga el dinero, que pague de manera inmediata, y sin embargo cuando Izquierda Unida-Verdes presenta iniciativas más tibias y se rebana la cabeza buscando alguna formulación lógica que le permita que la iniciativa sea debatida, ¡pues es rechazada! Y aquí, ¡hombre!, para unos un filtro tremendo y para otros un filtro ¡que manda narices, que manda narices! (Voces) Eso sí es así, eso sí es así, aquí se está planteado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no repliquen desde los escaños. Señor Pujante, no conteste.

No repliquen desde los escaños señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Aquí se dice claramente. Además, seguro que el Gobierno de la Región de Murcia tendrá previsto la reparación del firme, porque, claro, si no tuviese previsto la reparación del firme, naturalmente el Grupo Parlamentario Popular no habría traído la iniciativa aquí.

Bueno, yo no sé si lo tendrá previsto o no, es una suposición maliciosa, pero supongo que sí que lo tendrá previsto, pero en cualquier caso me parece... (Voces) ¿Cómo? (Voces) No, en absoluto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No dialoguen, señor Ruiz y señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

... ¡si yo estoy totalmente de acuerdo!, ¡si yo apoyo la iniciativa!, ¡si me parece muy bien!, ¡si me parece estupendo!, ¡si me parece maravillosa la iniciativa!, ¡si voy a votar que sí a la iniciativa que se ha planteado!, sin duda alguna. Simplemente quiero poner una serie de cuestiones de manifiesto en el debate de esta mañana para que quien quiera tener a bien oírlas y tenerlas en cuenta para futuras reflexiones, pues que las tenga en cuenta, nada más, ¡si son invitaciones a la reflexión sosegada por parte de quien quiera darse por enterado!

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Por empezar por donde terminaba el portavoz de Izquierda Unida, en ningún momento las iniciativas parlamentarias del Grupo Popular se tratan de una manera distinta a la del resto de grupos parlamentarios, en ningún caso; todas ellas, sean del color político que sea, se dan traslado al Gobierno regional, y teniendo conocimiento de que puede darse cabida presupuestaria para ella entonces se admiten a trámite. Y si usted está en desacuerdo del trato que reciben sus iniciativas, expóngalo en la Junta de Portavoces que es donde realmente ustedes hablan sobre la importancia o menos importancia de cualquier iniciativa, aunque en cualquier caso si las traen los diputados de este Parlamento entendemos que son importantes para el Gobierno. De hecho, aquí en esta Asamblea se han debatido mociones que usted ha traído sobre el carril bici, sobre la contaminación lumínica, y se han debatido y se han considerado importantes, tanto como traer la reposición del firme de una carretera que a los ciudadanos de Mazarrón, de Morata, de Leiva, de La Atalaya y de todas las pedanías de aquella zona les parece tan importante como su carril bici. En ese sentido se lo puedo asegurar.

Siguiendo con el señor López, gobernar es priorizar precisamente, como usted ha dicho, y por ese motivo sabemos muy bien que como hay que gobernar y priorizar, y darle importancia a unos temas por encima de otros, es por lo que el Gobierno regional trata de darle importancia a unos proyectos con respecto a otros.

En este caso esta iniciativa entendíamos que era un vial de extrema importancia para el desarrollo de la comarca y por eso se trajo a este Parlamento.

Marcarnos un tanto no va dentro de nuestro vocabulario; al contrario, yo soy concejal actualmente en la oposición en Mazarrón y le puedo decir que tanto el desdoblamiento de la carretera Mazarrón-Puerto como las urgencias del consultorio son tan importantes como es este vial.

Hemos traído esta moción porque entendíamos que las demandas que elevamos al Gobierno regional son atendidas y en esa línea en ningún momento se le cierra la puerta a nadie, sea del color que sea, por parte del Gobierno regional. En ningún momento se le ha negado la atención por parte del Gobierno regional a ningún concejal, diputado, sea del color que sea.

Por lo tanto, de cualquier modo, sea de la manera que sea, agradezco el apoyo a esta moción, con lo que a buen seguro servirá para mejorar las comunicaciones viales de la zona y, además, favoreceremos la eliminación de futuros accidentes de tráfico en la zona.

La reparación y el mantenimiento de todas nuestras carreteras es importante, y es importante para el Gobierno regional, que así lo está demostrando. Y como ya comenté en mi primera intervención, la importancia de este vial subyace principalmente en la cantidad de usuarios que la transitan diariamente, por lo que, como dije, se trata de un vial de entrada y salida de productos agrícolas y

ganaderos, por lo que el Grupo Parlamentario Popular cree que nuestra labor es velar por los intereses de los murcianos, de todos y cada uno, sea para un carril bici o sea para reponer el firme, y por ese motivo tratamos de impulsar al Gobierno con iniciativas de este tipo, y en ese caso invitamos al portavoz, al señor López, del Grupo Socialista a que así lo haga, igual que nosotros, pues si es una carretera por la que hay que venir a este Parlamento y debatir, pues traemos una carretera, por ese motivo y por esa labor que nos eligieron los ciudadanos es por lo que estamos aquí.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Jiménez.

Tras el debate, vamos a proceder a la votación.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Señor presidente, explicación de voto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Decía que vamos a proceder a la votación. Votos a favor.

Gracias, señorías. Ha sido aprobada por unanimidad.

Turno de explicación de voto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, he votado que sí porque estoy de acuerdo con lo que plantea la iniciativa, y confío y espero que lo antes posible esté reparada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Perdone el ansia.

Hemos votado a favor porque mejor algo que nada, y esperamos que en iniciativas presentadas recientemente para el municipio de Mazarrón tengamos el ansia que tengo yo por invertir y esa decisión que ustedes han mostrado en el día de hoy.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque entendíamos que era una iniciativa que velaba por la seguridad de los ciudadanos de la comarca y por la mejora en el desarrollo de sus trabajos, y lo que sí que es verdad que lo que no sirve de nada es no traer iniciativas a este Parlamento, sino todo lo contrario, tratar de enmarañar y decir que lo que se hace aquí menoscaba la labor... sí, la labor del diputado, porque para eso es para lo que estamos, para trabajar, traer iniciativas y fomentar que los ciudadanos reciban una sociedad mejor y de calidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Jiménez.

Señorías, la Junta de Portavoces también ha acordado solicitar de la Cámara un pronunciamiento en relación con el futuro de los talleres de Renfe en Águilas. Por lo tanto, les propongo, con su venia, incluir esta declaración en el orden del día para someterla a su aprobación a continuación. Gracias, señorías.

Señora Fernández-Delgado, por favor, lea la declaración.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Gracias, presidente.

“A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente [declaración institucional de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre el futuro de los talleres de Renfe-operadora en Águilas](#).

Hemos conocido por medio de los trabajadores de Renfe en Águilas, a través de reuniones con los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia, la intención por parte de la dirección de la empresa de cerrar los talleres que dicha compañía tiene en el municipio de Águilas.

Unos talleres centenarios que a lo largo de su historia han sabido adaptarse a las necesidades productivas que ha demandado la empresa, desde el mantenimiento de las locomotoras de vapor en el antiguo depósito, al taller central de reparaciones que se especializó en el mantenimiento de vagones, pasando posteriormente a la fabricación de vagones nuevos, de cabinas de locomotoras, la dedicación de una parte de su plantilla al mantenimiento en ruta de los trenes de largo recorrido, y en los dos últimos años como centro de reparaciones de componentes especializado en la reparación de cilindros, bloques de freno de material autopulsado y en timonearías de freno y tracción de locomotoras.

La plantilla del taller cuenta en la actualidad con 25 ferroviarios como empleos directos, más otros tantos de empleos indirectos. Son un colectivo humano que ha demostrado una gran profesionalidad, con una cuenta de resultados positivos.

La ciudad de Águilas ha estado ligada con el ferrocarril desde 1887, con los ferrocarriles de Lorca a Baza y Águilas, y ha superado los acontecimientos de su historia reciente, el cierre de líneas del año 1985, o las consecuencias generadas en la vía férrea por las últimas inundaciones del pasado mes de septiembre, que tras varias semanas de incertidumbre sobre su futuro, se están realizando las obras de reparación de la línea a un gran ritmo, con una previsión de reapertura en el próximo mes de abril, con una inversión cercana a los 8 millones de euros.

Nos parece también un contrasentido que cuando se acaba de aprobar por parte del Ministerio de Fomento y ADIF la ejecución de las obras de desdoblamiento del corredor del mediterráneo, con la previsión de la llegada a la Región de Murcia en 2016, así como la iniciativa empresarial para realizar una estación intermodal de mercancías a situar en la comarca del Almanzora, comarca con un gran potencial exportador de productos hortofrutícolas, se plantee por parte de la dirección de Renfe el cierre de un taller que puede ser necesario para el mantenimiento del material ferroviario que circule por este corredor.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Asamblea Regional de Murcia acuerda por unanimidad:

Primero. Manifiestar el apoyo a los trabajadores del taller de Renfe en Águilas en la defensa de sus puestos de trabajo y su residencia en esta localidad.

Segundo. Que el Gobierno regional se dirija al Ministerio de Fomento para que, tras las gestiones y contactos necesarios, se garantice la continuidad de los talleres de Renfe en Águilas.

Cartagena, seis de marzo de 2013.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.”

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ¿aprueba la Cámara esta declaración?

Queda aprobada.

Se suspende la sesión.